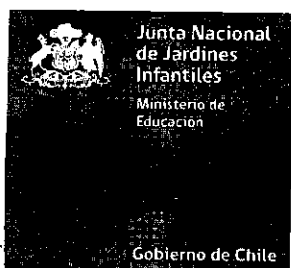


4295
05/12



RESOLUCION EXENTA: N° 015/

4 29 5

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "SEMINARIO TALLER: ENFOQUE REGGIANO, EDUCADORAS AL ENCUENTRO CON LAS MÚSICAS Y LAS ARTE EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

TEMUCO, 05 DIC. 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos N° 1574 de 1971, N° 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. N° 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta N° 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta N° 015/172 de 2001, la resolución exenta N° 015/822 del 03 de Junio de 2004, la resolución N° 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, a través de la solicitud de compra N° 26.605 de fecha 01 de diciembre de 2016, la Subdirección de Recursos Humanos solicita contratar el servicio de **"SEMINARIO TALLER: ENFOQUE REGGIANO, EDUCADORAS AL ENCUENTRO CON LAS MÚSICAS Y LAS ARTE EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**.

2.- Qué, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en Contrato Marco lo señalado en el punto anterior con las mismas características.

3.- Que, no existiendo lo requerido en Catálogo de Convenio Marco, es necesario recurrir a otro procedimiento de contratación de los establecidos en la Ley N° 19.886, sobre Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

4.- Que, conforme a la naturaleza de lo requerido y por tratarse de una contratación cuyo monto no superaría las 100 U.T.M., es procedente en la especie el trato directo, puesto que el costo en que se incurriría con ocasión de un proceso de licitación, que implica, entre otros, confección de bases administrativas y técnicas, evaluación de las ofertas y adjudicación, desde el punto financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, en relación con el artículo 10 N° 7 letra j) de su Reglamento.



5.- Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, N°19.886, los tratos autorizados en virtud de la causal indicada precedentemente, entre otras, señaladas en el numeral 7 del artículo 10, del citado Reglamento, no requerirán de tres cotizaciones.

6.- Qué, se solicita cotización a destacada Expositora y Tallerista en diferentes educativas del país. Gran parte de su trabajo de investigación lo ha dedicado al área de la Primera Infancia y la Música en las Escuelas de la Infancia de Reggio Emilia, Italia.

N°	NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO (\$)
1	Olivia Concha Molinari	4.042.506-3	\$ 1.350.000.-

7.- Que, es necesario dictar el acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo para contratar el servicio de **"SEMINARIO TALLER: ENFOQUE REGGIANO, EDUCADORAS AL ENCUENTRO CON LAS MÚSICAS Y LAS ARTE EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"** de Expositora **OLIVIA CONCHA MOLINARI**.

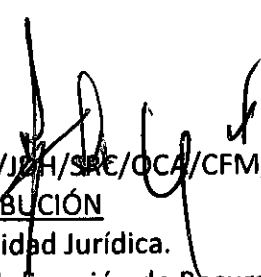
2. Páguese, a **OLIVIA CONCHA MOLINARI** Rut: 4.042.506-3, el monto de \$ 1.350.000.- (un millón trescientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, presentando boleta de honorarios (el servicio hará la retención de impuestos) y previa recepción conforme del servicio.

3. Imputase, el gasto que irroga la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002 del programa 01, del presupuesto vigente para la institución del año 2016.

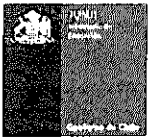
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE LA ARAUCANÍA


MICM/JJH/SRE/OCA/CFM/cfm
DISTRIBUCIÓN

- Unidad Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 26.605 Fecha 02/12/2016 Unidad Solicitante Departamento de Administración y Recursos H... IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete.
Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

Salir

La compra pertenece al proyecto BID?

☒ Sí ☐ No

Descripción del requerimiento

Seminario-Taller: Enfoque Reggiano. Educadoras al encuentro con las músicas y las artes en Región de la Araucanía.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones		
1	Servicios	RELATORIA 6 Y 7 D	1.350.000	Pesos	22 - BIENE...	11 - Servic...	002 - Cur...	No hay datos	01 Clásicos	Canti	Regió	Obs
										dad	n	
										1	IX - ...	RELATORIA 6..

Total estimado(Pesos)

\$ 1.350.000

Total Prefectado(Pesos) \$

\$ 1.350.000

Compra Planificada

☒ Si ☐ No

Fundamento de compra

Funcionario Solicitante

Castro Millas, César Alejandro;

Modalidad de Compra

Trato Directo

Contraparte técnica

Padilla Riquelme, Víctor Yaret;

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo

Descripción

OLIVIA CONCHA REGGIO
antecedentes.doc
28 KB

PROPUESTA CAPACITACIÓN
6 - 7 DIC.doc
34,5 KB

no hay tematica en el
mercado.pdf
394,35 KB

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Preaf - Cierta	Descomprometido
	Código	Código	Monto	Monto Cierta		1.350.000	
	Requerimiento	Compromiso	Preafectado				
RELATORIA 6 Y 7 DE DICIEMBRE	0532	061254	1.350.000				

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		clica	05/12/2016 10:23
Modalidad Compra Definido		adiaz	05/12/2016 09:25
Prefectación Autorizada		ocardenas	02/12/2016 13:11
Prefectacion Aprobada	Tercera solicitud en Ábaco para una misma actividad. Al respecto se solicita inclu	pdinamarca	02/12/2016 12:05
Borrador Prefectado		asaavedra	02/12/2016 11:22

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Elaboración Aprobada		vpadilla	01/12/2016 11:14
Inicial		cacastro	01/12/2016 11:12

NOMBRE DEL PROYECTO: Seminario-Taller: educadoras al encuentro con las músicas y las artes en Región de la Araucanía.

TIPO DE PROYECTO: Taller de capacitación para educadoras de párvulos.

VALOR: \$1.350.000.=

Forma de pago Honorarios: Boleta electrónica.

FUNDAMENTACIÓN

En el Taller se pondrá el acento en el **hacer sensible y expresivo** de los párvulos que en el Jardín debería contar con la motivación y estimulación del adulto, de modo que ellos puedan ejercer su derecho y capacidad a intervenir creativa y cooperativamente en el contexto con el propósito final de diversificar la calidad del **espacio** físico y físico- acústico, considerado en este proyecto junto al niño y el docente, como el **tercer sujeto formativo** del proceso educativo.

RESPONSABLE: Olivia Concha Molinari, metodóloga, conductora del Seminario-Taller

DURACIÓN : 16 horas

MÉTODO DE TRABAJO: El Seminario Taller se desarrolla con la modalidad de Conferencias interactivas sobre temáticas puntuales y Talleres donde los y las participantes, organizados en Grupos Pequeños, dialogan, reflexionan y abordan en forma práctica las temáticas expuestas, por medio juegos, ejercicios y ensayos experimentales.

OBJETIVOS

Ampliar los recursos teóricos, metodológicos y didácticos de educadoras, profesores y personal que trabaja en jardines infantiles en torno a nuevas propuestas con el propósito de re-valorizar los lenguajes expresivos teniendo como eje el estímulo y la motivación de los niños a protagonizar sus experiencias creativas y como base filosófica y metodológica, las investigaciones y propuestas directas hechas por Olivia Concha Molinari en los Jardines Infantiles ("Scuole della Infanzia") de Reggio Emilia, Italia.

Reflexionar acerca de los factores que cruzan y acomunan transversalmente las artes planteando la experimentación y manejo de un enfoque didáctico, liberador y flexible de la escucha y la visión considerando como materiales básicos para *construir* los diferentes lenguajes expresivos, el sonido, el color, las formas, las palabras, los movimientos gruesos y finos.

PROGRAMA

I Filosofía reggiana

Objetivos específicos

Tomar contacto y conocer algunas experiencias e investigaciones de las Escuelas de la Infancia de Reggio Emilia, Italia

Contenidos:

Rol de la Educadora.

Perfil del niño

Rol de la Comunidad Educativa.

Rol de la familia

Método de Proyectos.

II Teoría

Objetivos específicos

Aproximarse a conceptos y elementos básicos de los lenguajes expresivos: palabra/ sonido / color / forma / movimiento.

Contenidos

Concepto de creatividad, concepto de juego, concepto de lenguaje expresivo

Música como intervención directa: movimiento, gesto intencionado, consciente

Sonido como proceso físico-acústico sistémico.

Propiedades físicas del sonido.

Elementos constitutivos y procedimentales de la composición artística en general (música, poesía, dibujo, pintura): forma, idea, motivo, patrón, repetición, imitación, variación, composición.

III Educación y proceso social

Objetivo específico

Contribuir a definir con los / las participantes los conceptos de lenguaje expresivo valorando y reflexionando sobre su trascendencia cuando son vivenciados y experimentados desde la Primera Infancia.

Contenidos

La expresión infantil y el clima propicio para la creatividad.

El rol de las artes como capacidad creativa, flexible, no convencional de pensamiento divergente y convergente.

Los Medios de Comunicación: el 4º poder, el periodismo

El pensamiento autónomo de los párvulos

La conducta social de buen trato y de interés por el otro, la autoestima

El proceso y el producto creativo.

Evaluaciones en las áreas verbal, musical, visual, motriz.

/ocm/ noviembre/ 2016

¿Cómo se trabaja en nuestro jardines?

Cuando ya las educadoras entran al terreno del juego pedagógico en las diferentes realidades socioeconómicas de nuestro país, la tiranía del **deber ser** curricularmente (estructurada y *cuadriculadamente...*) en el aula, la imposición de programas, de planificaciones predictivas, la selección de propósitos, objetivos y *aprendizajes esperados*, (¿o desesperados?) la tutela de supervisoras y tantos otros factores impuestos verticalmente por las instituciones educativas –fiscales, municipales privadas- en nuestro medio creo que repercuten directamente y coartan el florecimiento de la creatividad infantil, en la etapa repito, más propicia para la experimentación, las vivencias cualitativas, la producción en propio.

Me parece que así como no deseamos que los niños sean instruidos ni dirigidos lo mismo no deseamos para las educadoras en ejercicio quienes, me consta, amarían contar con más confianza de las autoridades y de las instituciones, autonomía pedagógica y didáctica en sus centros y proyectos educativos, siendo ya tiempo –en mi opinión naturalmente- ellas, las educadoras, las técnicas, los equipos, las comunidades trabajen con más libertad desde el momento en que el *país debería haber recobrado la democracia*, batiéndose en retirada la dictadura, el autoritarismo y las autoridades con ellos....Sin embargo.....

Me sorprende que hasta en los Jardines más pequeños, hay una "autoridad"! hay una directora, ¿por qué?

Ahí va mi próxima pregunta ¿por que siendo el jardín una unidad educativo relativamente de pequeña envergadura, de fácil manejo como grupo humano, ¿necesita de una directora y no se gestiona comunitariamente, en comunidad?

Y no sólo, hay otra señal de jerarquía en los Jardines y también deseo plantearla en esta ocasión: no sólo hay una directora, hay también personal de mayor "Peso profesional" como son las Educadoras con estudios

universitarios y hay personal sin ese tipo de preparación académica, ¿por qué?

A uds les resulta "natural" que sea así, porque lo han vivido desde siempre. Yo siempre cuestioné el rol de la auxiliar o técnico no por el tema de clases sociales o discriminación o de arrogancia, simplemente porque según creo, en esa asimetría hay un resabio ideológico colonial; en el jardín se replica un modelo de sociedad oligarca o patriarcal donde la educadora podría ser el equivalente a la patrona y la técnico, la empleada. ¿Suenan fuerte, ¿es discutible? Lo dejo como otra de las preguntas porque esa asimetría conlleva muchas aristas, que nosotras, en un Jardín de esta ciudad estamos tratando de limar, de examinar, de resolver por lo menos, en conversaciones francas, sin inhibiciones ni prejuicios inútiles. Dejo planteada la inquietud justamente por tratarse de un encuentro de Educación de Párvulos, de vida formativa, de sociedad que debe admitir la polémica, el cuestionamiento para poder construir una sociedad cada vez más justa, libre y amable, afectivamente respetuosa del prójimo.

LA EDUCACION PARVULARIA DE REGGIO EMILIA

Podría ser que estas reflexiones, cuestionamientos y preguntas surgen por el contraste que experimenté al regresar a Chile después de 7 años de exilio y de vida en Reggio Emilia, Italia, (entre 1974 / 1981) donde trabajé, investigué, (soy músico); allí aprendí más de la música y sobre todo, más de la infancia.

Es allí donde conocí relaciones laborales, profesionales horizontales, democráticas, participativas, enfoques, planteamientos, estrategias compartidas debatidas, una filosofía que precisamente hablaba no de *enseñar* sino de *observar*, no de *planificar* sino de *descubrir* día a día, no de *evaluar* sino de *seguir* las rutas, los itinerarios, las inquietudes y los ímpetus de bebés y párvulos en sus acciones cotidianas, no de aplicar instrumentos, estándares, etc. sino de **investigar** y documentar aquello que los niños van descubriendo, comentando, expresando, sus hallazgos, asombros, sus iluminaciones que en el

fondo son sus hipótesis y sus teorías, según afirmaba Loris Malaguzzi, el conductor de esa idea educativa.

En Reggio Emilia la educadora tiene un rol complejo que desempeñar en el aula, para el cual no hay recetas 'a priori'; la dinámica del proceso se fundamenta en la sensibilidad y propensión hacia los cambios por parte de ella, lo que genera una actitud crítica y autocrítica permanente.

El otro elemento cardinal en Reggio es el espacio que para Malaguzzi, es el segundo maestro, el espacio como medio para explicarse la realidad cambiante, el espacio del Jardín que debería ser grato, luminoso, abierto a transformaciones hechas en comunidad por párvulos y adultos, y donde la belleza, la limpieza, el orden es un hecho estético y no impuesto para "enseñar". Los párvulos cuidan sus jardines porque la belleza y la limpieza son buenas, hacen bien.

El proyecto reggiano además de los párvulos, de las educadoras, del equipo pedagógico centralizado que conduce la propuesta en la ciudad cuenta con la participación activa de las familias, convocadas permanentemente para conocer los progresos, los descubrimientos de los párvulos, lo que ellos dicen y hacen transmitidos por medio de diferentes canales y medios, además de los contactos directos, en comunidad. Esta organización no es lineal ni jerárquica, es circular, es integral: el jardín forma parte del tejido social ciudadano: parte del jardín mismo pero se va expandiendo hacia el barrio, la comuna, la ciudad y circuitos concéntricos de entrada y salida. En resumen el jardín no es una isla ni una pecera, por lo tanto también las autoridades políticas, administrativas, civiles y laicas participan, vienen interpeladas, se les informa y son los párvulos muchas veces que van a oficinas, espacios, laboratorios, museos, etc. a encontrar figuras, profesionales, responsables de la ciudad y sus servicios, llevando sus inquietudes según los proyectos, las peticiones, las informaciones etc.

De verdad, el proyecto educativo de Reggio Emilia es socializador, es convocador y apela para sus trabajos entonces no sólo a la "educadora" sino a la ciudad toda, es así como artistas, científicos, entran a colaborar con los proyectos de los niños, según ellos lo requieran.

En los jardines entonces, se hace sociedad se hace cultura, y las educadoras son *concertadoras* y co-constructoras de experiencias y de aprendizajes en progresión sistémica, con la sociedad y en ello radica, otra de las fuerzas del proyecto reggiano.

Allí aprendí que no habían contenidos de aprendizaje importantes sino que había mucho por construir **con** los niños y las niñas, todos juntos las y los adultos, los equipos, los artistas y familiares con quienes compartíamos el proyecto educativo de ese jardín, de esa comunidad. Un activismo razonado y no programado desde la administración educacional, porque desarrollaba día a día los potenciales, el ingenio, la inteligencia de los párvulos: allí se les escuchaba y se compartía con ellos los acontecimientos que le ocurrían a él, a su familia, en el colegio a sus compañeros, al equipo que trabajaba allí y además se consideraban las noticias que circulaban sobre el acontecer del país, todo aquello que era la vida pulsante en su entorno. La "realidad"

Cada vez que trabajé con niños, fue tal la energía afectiva y positiva producida por ellos cuando interactuamos, trabajamos, jugamos, dialogamos, armamos proyectos y tuvimos problemas por resolver, que puedo afirmar sin lugar a dudas, que de quienes más he aprendido durante estos años es precisamente de párvulos, niños y niñas y esto lo vuelvo a repetir aun hoy, después de muchos años de docencia universitaria.

DIAPPOSITIVAS

El filósofo y conductor de dichos Jardines -hoy famosos no sólo en occidente- hasta 1994, Loris Malaguzzi, habló y dialogó permanentemente sobre la infancia con las

educadoras, con los artistas que intervenían en los jardines, con las familias y las autoridades de la ciudad y con los niños (él se arrodillaba frente a los párvulos para escucharlos y mirarlos cara a cara); y lo escuché -como todos- fascinada por sus teorías, sus reflexiones, sus pasiones que eran fundamentalmente dirigidos a la **defensa y desarrollo de los potenciales y de los derechos de todos los niños y niñas**

Entre las muchas imágenes y metáforas con que se expresaba, impactaba enormemente cuando él afirmaba que los niños son trasgresores y que él aprendió de ellos su transgresión, por eso su pedagogía no era convencional ni teórica, era concreta y transgresora, seguía a los niños, aprendía de ellos, de su transgresión e inconformidad y otra, "la nuestra no es una pedagogía profética" porque los niños son impredecibles, ¿cómo se iba a planificar el quehacer cotidiano si no se podía ni saber ni imaginar cómo iban a responder los niños?

Esto, que es un desafío y un principio irrenunciable del paradigma pedagógico reggiano, es lo que deseo compartir con uds.

Lo dije y lo repito: creo que el vuelco que provoca Malaguzzi en las relaciones educadora-párvulo es *copernicano*. En Reggio Emilia los niños no están *sentaditos, calladitos y ordenaditos en sus sillas* con la educadora girando en torno a ellos, como suele ocurrir muchas veces al día en nuestro país (siguiendo creo una prescripción metodológica de "dominio de grupo" que siempre lo ha considerado altamente ofensivo de la libertad a que tienen derecho no sólo los párvulos sino todos los seres humanos....¿A cuál ideología corresponde este principio?)

En Reggio son los niños que giran alrededor de la educadora y no sólo: ellos giran alrededor del objeto de estudio sea éste una palabra, un árbol, las sombras, una guitarra, el color verde, el sonido de un avión, etc. El mundo escrutado por el inquisidor y sagaz ojo del niño y el adulto aprendiendo a **conocer al** niño, a **ese niño** y no a

la **imagen abstracta** y/o perfil hipotético, transmitido por estudios científicos y teóricos respetables, pero ya -¿tal vez- superados?

VER DIAPOSITIVAS REGGIO Y POEMA MALAGUZZI

LO DESEABLE / LA PROPUESTA

En lo práctico se debería investigar, documentar, recopilar, reflexionar, meditar lo ocurrido en los jardines, al menos, quincenalmente, con el fin de calibrar los progresos y las dificultades que se encuentran diariamente en Salas Cunas y Jardines, para luego compartir, mostrar, publicar, exponer en el jardín, mediante documentación seleccionada y sistematizada (fotos, papelógrafos, grabaciones, videograbaciones, papers, documentos etc.) las evidencias **de los niños** y no las nuestras, porque pienso que los adultos hemos ya publicado muchas comunicaciones, teorías y logros.

Y en el fondo, anhelando y prestando atención a los **aprendizajes inesperados**, como el verdadero salto cualitativo que puede experimentar en su etapa más crucial, nuestra educación parvularia.

Como músico mi llamado es a detectar habilidades y destrezas motrices, vocales, corporales a descubrir las capacidades de nuestros niños en sus intervenciones frente a materiales sonoros variados, a desarrollar los potenciales de ellos y ellas, a escucharlos, dando la palabra y la acción a ellos, hablando y *haciendo* mucho menos, nosotros motivando y estimulando los párvulos en las áreas psicomotrices fina y gruesa, la percepción auditiva, la expresión corporal y verbal, etc. con el fin profundo y a más largo plazo de colaborar desde la práctica musical de la escucha atenta y analítica, de la interpretación vocal e instrumental contribuir a elevar la calidad de la educación.

Olivia Concha Molinari

Académico Titular de la Universidad de La Serena ®, pianista e investigadora chilena, Licenciada en Piano y egresada de Didáctica Musical, Conservatorio Giuseppe Verdi de Milán. Gran parte de su trabajo de investigación lo ha dedicado al área de la Primera Infancia y la música en las Escuelas de la Infancia de Reggio Emilia, Italia. De regreso a Chile (1982) ingresa por concurso y trabaja como Metodóloga en la Pedagogía en Educación Musical de la Universidad de La Serena.

Recibe la Medalla de la Música año 2000 del Consejo Chileno de la Música por su aporte a la Educación Musical chilena.

Ha sido incorporada en 2013 como Miembro Correspondiente de la Academia Chilena de Bellas Artes.

Expositora y Tallerista en diferentes realidades educativas del país. En 2016: Copiapó (Junji Regional); La Serena (Diplomado en Innovación Educativa-Universidad de La Serena) Santiago (CECI) Puerto Montt (Grupo de perfeccionamiento privado).

Olivia Concha Molinari

RUT: 4.042.506-3

Avda El Santo 3339, Depto. 431, La Serena

Fono : 51 – 2296 806

Cel : 9758 24 715

E mail : conchamolinari@gmail.cl

Cuenta Corriente: BCI – La Serena: 3460 4847
